

31 de mayo de 2023
MH-DM-OF-0863-2023

Señor
Orlando Aguirre Gómez
Presidente
Corte Suprema de Justicia

Asunto: Comunicación del monto adicional al gasto presupuestario máximo asignado para el ejercicio 2024

Estimado señor:

En concordancia con lo indicado en el oficio MH-DM-OF-0561-2023 de 13 de abril de los presentes, y conforme al procedimiento establecido para la distribución de los ₡125.000,0 millones, procedo a comunicar que para el ejercicio económico 2024, a su representada se le está asignando un monto adicional por un total de ₡10.207.477.205,0.

Este monto será adicionado al límite comunicado en el oficio de cita y, en su totalidad, puede ser utilizado para financiar gasto corriente o bien gasto de capital, según lo requiera la institución. Por lo indicado previamente, es importante aclarar que la distribución inicial del gasto presupuestario máximo se mantiene en los términos comunicados en el oficio señalado y que, respecto a tal distribución, lo único que se deja a su representada es la decisión de definir si parte o todo el monto adicional que se le está otorgando, lo destinarán a gasto corriente, a gasto de capital o lo distribuirá entre ambos.

No omito expresarle que, para ampliar el límite correspondiente en el Sistema de Formulación Presupuestaria, se solicita brindar a la Dirección General de Presupuesto Nacional, a más tardar el 02 de junio del presente año, la distribución definida para ese monto adicional. Igualmente, se indica que

la fecha de remisión del anteproyecto de presupuesto 2024 se mantiene en firme para el próximo 15 de junio, tal como fue comunicado en su oportunidad.

Cordialmente,

M.E.E. Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda

C: Enlaces de oficinas de Planificación Institucional.-
Enlaces de oficinas de Financiero Institucional.-
Enlaces de oficinas de Recursos Humanos.-
Unidades de Análisis Presupuestario de la DGPN.-

V°B° José Luis Araya Alpízar Director General Dirección General de Presupuesto Nacional